ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre de 2016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sitio en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 63/2016 "**ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS**" ID N° 318.453.-

El acto se inicia siendo las 10:15 a.m., con la presencia de:

- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Institución;
- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Institución;

Se procede a la apertura del sobre presentado por la siguiente empresa:

- **FIRE MASTER S.R.L.:** La propuesta económica para la ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS asciende a Gs. 96.601.680 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Seiscientos Un Mil Seiscientos Ochenta) IVA incluido.-

Observación: Se deja constancia de que:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por el Lic. Neris Aguilar Administrador del Hospital de Clínicas, debido a que los mismos son de necesidad imprescindible para la previsión de siniestros en las diferentes áreas del Hospital de Clínicas, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Loa funcionarios encargados de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la ofertas. En la verificación cuantitativa de los documentos presentados, si se verificare la falta de presentación de algun documento formal no sustancial, se dejará constancia en el Acta. Dichas omisiones seran analizadas en oportunidad en el proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes". Según consta en el anexo 1 del presente documento.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba

Representante de la Institución

Lic. Lizania Cardozo

Representante de la Institución

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2016
"ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE